

MEDICINA LEGAL

CONCEPTO PSIQUIATRICO SOBRE UN CASO DE AMORALIDAD CONSTITUCIONAL

Médico Legista ponente:

Dr. Guillermo Uribe Cualla.

El señor Juez 1º Superior de Bogotá, en su auto de fecha 11 de agosto próximo pasado, dice lo siguiente: En vista del anterior memorial presentado por el señor defensor del procesado en el momento mismo de verificarse la audiencia pública, el 9 del que cursa, se dispone: "Remítase el expediente a la Oficina Médico-Lgal para que los señores facultativos en vista de los pedimentos hechos por el doctor T. J. S. en el citado memorial, se sirvan examinar detenidamente al procesado I. C. y rendir su dictamen en oportunidad. En consecuencia, póngase a la disposición de los señores médicos al sindicado en la Penitenciaría Central para los fines aludidos."

Según se desprende del memorial dirigido por el señor defensor de I. C., se quiere un examen psiquiátrico del sindicado, y como el tiempo fijado para celebrarse la audiencia era angustioso, se solicitó del señor Juez se prolongara por el término de quince días, tiempo durante el cual nos informamos de las piezas más importantes del expediente, y se le practicaron varios exámenes.

Antecedentes del sindicado.

Indudablemente llama la atención en el curso del proceso la clase de delitos por que se le condenó a C. (varios asesinatos); luégo vino la mala conducta y fuga de la prisión, y al poco tiempo reincidencia de otros delitos con caracteres similares; vuelve a la prisión, y se le juzga nuevamente.

Enfermedades anteriores: dice haber sufrido de paludismo, viruelas y tuvo blenorragia, reumatismo, chancros.

padre murió de edad muy avanzada, y era muy alcohólico. No se cono-

Antecedentes hereditarios: Según afirma el mismo sindicado, su cen antecedentes de enfermedades mentales entre sus ascendientes directos o colaterales.

Afirma C. que estuvo haciendo la campaña de la última guerra

civil; desde muy joven ha sido muy andariego, tomador consuetudinario, y amante de las mujeres en grado sumo. Se casó y tiene dos hijos.

Examen somático.

P. I. C. o J. A. V., hijo de M. C. y H. R. De unos 43 a 45 años de edad; casado con E. R.; ambos naturales de Fusagasugá. Es un individuo de muy buena conformación, tiene una musculatura bastante desarrollada, y un esqueleto muy bien estructurado; mide de talla 1 metro 73 centímetros, y tiene un peso de 69 kilos. Rostro alargado; cabellos abundantes, castaños claros; cejas anchas y cortas; frente grande y despejada; ojos pequeños, radiados; nariz, dorso recto, base horizontal, escotaduras desplegadas en forma aguileña; boca grande, rictus duro; músculos maseteros muy desarrollados; labios comprimidos, dientes buenos, colmillos fuertes y pronunciados y des tapados en forma de gancho; barba escasa, castaña, mentón entrante.

Su fuerza muscular es bastante buena; con el dinamómetro marca 90 en la mano derecha, y 110 en la izquierda. No se aprecia ninguna asimetría facial. La implantación dentaria es un poco irregular. El diámetro craneal occipito-frontal (antero-posterior máximo), 18 centímetros; diámetro bi-mastoidiano (transversal máximo), 14 centímetros. Índice craneano: $14 \times 100 = 18 = 77,7$; es un dolicocéfalo. Como manifestaciones especiales en el cuerpo se ven dos cicatrices lineares en el abdomen, que son consecutivas a heridas hechas con instrumento cortante y que interesaron el espesor de la piel. (El sindicado afirma que él mismo se las hizo en alguna ocasión).

Aparato digestivo: se queja de fenómenos de hiperclorhidria; agrietas, dolores después de las comidas, y sensación notable a la palpación en la región epigástrica.

Aparato cardio-vascular: su corazón es normal; contracciones cardíacas fuertes: 80 pulsaciones por minuto; tensión arterial máxima, 120; mínima, 70 (normal). Comprueba un sistema circulatorio excelente.

A pesar de los antecedentes que da de fiebres palúdicas, su hígado está normal, lo mismo que su bazo. Existen numerosos ganglios infartados en el cuello y en las ingles. Se le mandó hacer una reacción de Wassermann y de Kahn en la sangre y en el líquido céfalo raquídeo, que dió resultado negativo, como lo comprueban las muestras números 46.807 y 46.804, del Laboratorio Nacional de Higiene Samper-Martínez, que adjuntamos.

Sistema nervioso: los reflejos rotulares están un poco retardados; los reflejos pupilares están normales; no existe signo de Romberg, ni temblor fibrilar en las extremidades. Su sensibilidad un poco disminuida (hipoestesia).

Aparato respiratorio normal. Visión y audición normales. Aparato

genital, sufre de una estrechez uretral a consecuencia de una antigua blenorragia.

Estado psíquico.

En el informe que nos envió el señor Director de la Penitenciaria Central, figuran los siguientes datos: Vida penitenciaria. I. C. ingresó a este establecimiento por vez primera el 3 de agosto de 1925, procedente de la Penitenciaria de Ibagué, de donde intentó fugarse cortando una varilla de la celda el 10 de octubre de 1923; el 16 de agosto de 1925 fue remitido a la Sección 2^a de Presidio (Chipaqué), de donde se fugó el 27 de octubre siguiente.

El 1º de agosto de 1927 fue capturado en el corregimiento de Cabuyaro, de donde fue remitido a la Cárcel de Sumariados, por encontrarse sindicado del delito de triple homicidio, cometido durante el tiempo que duró prófugo. Procedente de la Cárcel de Sumariados, ingresó nuevamente a la Penitenciaria el 21 de septiembre de 1927. Seis días después, o sea el 27 de dicho mes, C. intentó suicidarse. El certificado de la Penitenciaria de Tunja es muy vago respecto a la conducta observada allí por C. durante los dos años once meses que allí estuvo preso, limitándose a expresar que perdió algunas notas de conducta. Sin embargo, informaciones particulares dan a entender que allí cometió un nuevo acto de violencia contra un compañero de presidio, causándole dos heridas. El 25 de julio de 1931, ingresó nuevamente el preso C. a la Penitenciaria Central, a fin de ser remitido a Ibagué por causa de mala salud, pues se decía "sufría de artritis crónico con manifestaciones extendidas a algunas regiones musculares". El 27 de agosto del mismo año fue trasladado a la Penitenciaria de Ibagué, donde permaneció 244 días. Durante su permanencia en Ibagué hirió gravemente al compañero de prisión Félix Sánchez, el 5 de febrero de 1932, motivo por el cual se le siguió un sumario en la Comisaría de la Guardia Civil de aquel Departamento. Entró de nuevo el 29 de abril de 1932, y en ella permanece actualmente. El 16 de febrero de 1933 hirió al compañero Elías Castro, sin motivo alguno aparente. Respecto a la conducta observada en la Penitenciaria, se afirma que es muy reconcentrado; le gusta el aislamiento; se ocupa sobre todo en la costura, y es su carácter fuerte, variable e irritable. Algunas veces habla de fenómenos alucinatorios, como cuando dice que "no puede dormir porque una bruja lo molesta toda la noche".

Al interrogarlo desde un principio, muestra repugnancia cuando se le habla de los acontecimientos por que se le llama a juicio; quiere no recordar nada porque su cerebro no le sirve; simula una amnesia, pero con tan mala fortuna, que al poco rato habla espontáneamente de que él es un hombre paciente, y al efecto, describe una escena en que puede decirse le perdonó la vida a un individuo que lo había atacado a bala, y que en las muertes por que se le acusa últimamente, tuvo que proceder en

legítima defensa. De los demás asesinatos, dice que son hechos calumniosos que se le levantan. Tiene un marcado interés en aparecer como persona de sentimientos afectivos, cuando habla de sus dos hijos; protesta enérgicamente cuando se le pregunta por la mujer con quien vivió en el llano, pensando que también se le acusa por matador de ella, cuando la adoraba; y al hablar con cierta facilidad natural dentro de la brusquedad de sus maneras, aparece como un verdadero apóstol de la caridad que en ninguna parte la ve. Quien lo escucha hablar sobre estos temas y no conoce sus antecedentes, dice, es un buen hombre, desgraciado, que no sabe por qué razón han caído con tanto rigor las autoridades sobre su persona.

Cuando se le interroga sobre asuntos extraños a su vida criminal, habla cuerdamente, y a tono con su crasa ignorancia y bajo medio a que pertenece. Se interesa mucho por sus sufrimientos físicos, y exagera visiblemente sus perturbaciones digestivas y dolores cerebrales. En los últimos interrogatorios que se le practicaron, quiere francamente simular un estado delirante; se le pregunta por la punción lumbar que le practicaron en el Laboratorio, y apenas dice recordar y que no sintió nada. Le parece no orientarse ni en el tiempo ni en el espacio. Habla de viajes fantásticos a Roma, a París, que ganó al juego cinco millones de pesos, y todos los gastó en el exterior. A ciertas preguntas concretas contesta con grandes incoherencias, que tienen los caracteres distintivos del que simula con muy poco éxito. Cuando se le vuelve a preguntar por hechos precisos del expediente, cambia la conversación esquivando el asunto, y sigue en su delirio sin lógica, y con la intención única de desviar el criterio del perito médico. En otros días anteriores su conversación fue corriente, no encontrándose ninguna perturbación en sus facultades intelectuales. También quiere darle cierto aspecto místico a sus consideraciones, haciendo declaraciones netamente anticlericales, pero confiando en la justicia Divina por su devoción a la Virgen del Carmelo.

Conclusiones.

1^a En nuestro concepto, C. no es un individuo enajenado; quiere simular un estado delirante acompañado de amnesia, pero que a las claras se comprende no corresponde a ninguna perturbación cerebral; tiene tanto interés en engañar, que él mismo es el que se engaña en su comedia bufa.

2^a Sus claros antecedentes de impulsividad brutal, no adaptación al medio carcelario, mala conducta, reincidencia en crímenes similares, indican la perversión de sus instintos y la anestesia moral de su psiquismo.

3^a Se trata de un individuo amoral constitucional, que se ha hecho intimidable por la represión penal, y gravemente peligroso para la sociedad.